



Resolución de Decanato **1056 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.871/2023 - Cambio horario - Eugenia M. Rodríguez - Mesa de Entradas
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
22/10/2024

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Fausto Omar Cisterna – Director Despacho General y Mesa de Entradas (transitorio) – a través de la cual solicita un cambio temporal en el horario laboral de la agente Eugenia María Rodríguez – Auxiliar Administrativo de la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, fundamenta su pedido en “...razones de servicio y organización en la Mesa de Entradas y Despacho General...”.

Que, expresa el nuevo horario laboral de la agente Rodríguez será de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas.

Que, la agente Rodríguez ha manifestado su conformidad con la modificación horaria y solicita que se haga efectiva a partir del 15 de octubre de 2024.

Que, obra intervención de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad.

Que, de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones CS-420/99 y CS-342/10, corresponde la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorícese un cambio temporal de horario laboral a la **Srta. EUGENIA MARÍA RODRÍGUEZ – DNI N° 38.650.287** - Auxiliar Administrativo – Categoría 7 - de la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad, de la siguiente manera: **Lunes a Viernes de 10:00 a 17:00 horas**, a partir del 15 de octubre de 2024 y hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese a la Srta. Rodríguez que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista y/o horario de trabajo, de acuerdo a lo establecido por Res. CS-420-99 y la obligatoriedad establecida por Res. CS-342-10.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Srta. Rodríguez, Dirección Despacho General y Mesa de Entradas, Secretarías de esta Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE

RLM/TC

Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales